



Bogotá D.C., septiembre de 2024

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a queja con radicado No. **2024ER0015526** del 06/09/2024

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada de manera anónima relacionada con la participación en la Feria del Hogar llevada a cabo en virtud del desarrollo del programa Bogotá Corazón Productivo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Subdirección de Emprendimiento y Negocios (“SEN”) procede a emitir respuesta, desde su competencia, de forma clara, oportuna y coherente, conforme lo exige la Ley 1755 de 2015, sobre el siguiente asunto:

“(…) QUEJA PARTICIPACION DE COMERCIANTES EN LA FERIA DEL HOGAR SUBSIDIADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, HAGO PARTE DEL SECTOR DE LA ZONA M ZONA DE MUEBLES EN LA CIUDAD Y QUISIERA CONOCER CUAL FUE EL PROCESO PARA LA SELECCION DE LOS EXPOSITORES EN LA FERIA DEL HOGAR, LA GRAN MAYORIA NUNCA CONOCIMOS LA CONVOCATORIA Y ASISTIMOS A LAS REUNIONES PROGRAMADAS NO EXISTIO EQUIDAD EN LA ASIGNACION DEL ESPACIO EN EL STAND SOLICITAMOS QUE SI EL STAND ES SUBSIDIADO POR EL GOBIERNO Y EL DINERO PROVIENE DE NUESTROS IMPUESTOS LAS CONVOCATORIAS SEAN EQUITATIVAS PARA TODA LA ZONA DE MUEBLEROS, TODOS TENEMOS DERECHO. PORQUE LA MAYORIA DE EXPOSITORES QUE ESTAN EN LA FERIA ESTAN CONCENTRADOS UN UNA SOLA CUADRA DE LA ZONA DE MUEBLES ACASO EXISTIO ALGUN TIPO DE PREFERENCIA? (...)” [sic]

Es preciso indicar que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico desde la Subdirección de Emprendimiento y Negocios en el marco de sus funciones y competencias misionales (estipuladas en el Decreto 437 de 2016) realiza acompañamiento, fortalecimiento y asistencia técnica frente al desarrollo de los negocios que tiene cada emprendedor y/o empresario de Bogotá.

Atendiendo la queja relacionada con la participación de negocios locales inscritos al programa Bogotá Corazón Productivo en la Feria del Hogar, la Subdirección de

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



Emprendimiento y Negocios, considera de suma importancia dar claridad al proceso surtido para tal participación, de la siguiente manera:

En primer lugar, con el objetivo de facilitar la apertura y conexión con mercados locales, regionales, nacionales e internacionales se suscribió un convenio entre Corferias y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en el marco de las estrategias **Bogotá Corazón Productivo** y **Hecho en Bogotá**, buscando la participación de negocios locales en las ferias presenciales y ferias 4.0, entre los participantes de los programas antes mencionados, ferias como **EXPO2RUEDAS** realizada el pasado mes de agosto, la **FERIA DEL HOGAR** en el mes de septiembre y **EXPOARTESANIAS** programada para el mes de diciembre de 2024.

Para la **FERIA DEL HOGAR**, se contó con menos de 5 días hábiles para realizar convocatoria, curaduría y revisión de documentos, una vez confirmada la asignación de quince (15) cupos para negocios locales ubicados en **Zona M**, debido a la premura de tiempo, se revisó con el equipo de gestores, el listado de las empresas que han estado activas en las reuniones y asistencias técnicas durante el 2024, en la aglomeración.

Con los empresarios antes mencionados, se validó el interés en participar en la feria, la selección de estos postulados fue realizada bajo los siguientes criterios:

- o Mayor participación en las asistencias técnicas de Bogotá Corazón Productivo
- o Que tengan todo el proceso del programa, Inscripción, Autodiagnóstico y Habilidades; junto con la asistencia a talleres.
- o Dentro de las empresas activas en el programa, no se tuvieron en cuenta las empresas que, por sus técnicas y tipos de productos, se enfocan más a trabajos artesanales y es por ello que se invitarán a participar en la convocatoria para Expo artesanías en diciembre 2024 (muebles y/o decoración artesanal)

Ahora bien, los empresarios interesados recibieron en reunión virtual, la información del proceso para la posible participación en la feria (fecha de curaduría, documentos) y además la validación **por parte de Corferias**, resaltando que entre los documentos necesarios se contemplaron, el RUT actualizado, Certificado de Cámara de Comercio con matrícula mercantil renovada, certificado de Industria y Comercio y no tener negociación vigente con Corferias; siendo, Corferias, la entidad que aprobó o no, de acuerdo con sus lineamientos internos, las empresas propuestas por la Secretaría.

Al respecto de **“... LA MAYORÍA DE EXPOSITORES QUE ESTAN EN LA FERIA ESTAN CONCENTRADOS UN UNA SOLA CUADRA...”**, se aclara que la ubicación geográfica no fue un factor determinante para la participación de la feria ya que el requisito general es que

las empresas participantes debían estar ubicadas en la aglomeración de zona M, sin embargo, destacamos que los negocios locales seleccionados se ubican a lo largo de 12 manzanas del sector.

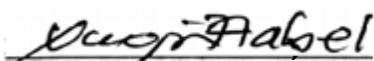
La selección de las empresas, como se indicó anteriormente fue un proceso objetivo, sin consideración a criterios subjetivos o supuestos privilegios, por el contrario, se aplicó entre las empresas más activas y comprometidas con las actividades del programa durante el último año y quienes estuvieran alineadas con las especificaciones de la Feria del Hogar.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con un equipo en territorio dispuesto a brindar asistencias técnicas y socializar la información de eventos a realizar en el marco del programa Bogotá Corazón Productivo a fin de que las empresas habilitadas participen activamente en cada uno de estos espacios.

Apreciamos mucho sus observaciones, ya que son fundamentales para mejorar nuestro servicio, tenga la certeza de que nuestro compromiso es la mejora continua trabajando siempre en pro de la ciudadanía y el fortalecimiento de la Economía del Distrito Capital, manifestamos, además, que esta Subdirección está comprometida con efectuar acciones transparentes para la toma de decisiones.

Para más información de nuestros programas visite nuestra página oficial <https://desarrolloeconomico.gov.co/> y las redes sociales: Twitter @DesarrolloBta Facebook @DesEconomicoBog e Instagram @deseconomicobog

Atentamente,



INGRID MABEL BELTRÁN RENDÓN

Subdirectora de Emprendimiento y Negocios (E)
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Alba Johanna Gonzales – Líder Bogotá Corazón Productivo – Zona M
Maricela Castañeda – Marcela Castañeda / Contratistas / Subdirección de Emprendimiento y Negocios
Revisó: Mónica Cepeda – Laura Troncoso / Contratistas / Subdirección de Emprendimiento y Negocios

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.
“Lo hacemos para mejorar”

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195